MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCIÓN IM N° 69/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LOS PLANOS Y PLANILLAS, "PARA EL HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA SAN RAFAEL". ----------

Juan de Mena, 26 de agosto de 2019

VISTO:

El art. 235 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal". ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley No 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 235 "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas.

Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas". ----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN DE MENA en uso de las atribuciones que le concede la Ley. ----------

RESUELVE:

Art. 1°. AUTORIZAR, LOS PLANOS Y PLANILLAS, PARA EL HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA SAN RAFAEL. ----------

Art. 2°. ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y, CUMPLIDO ARCHIVAR.

Mirta Concepción Torres de Ferreira
Secretaria General
Municipalidad de Juan de Mena

Sr. Julio César Antúnez
Intendente Municipal
Juan de Mena